

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

2037

Despido/Ceses en General 460/2015

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000460/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a KUZYK ZAKHAR contra la empresa BUSINESS INFORMATION FACTORY, SL, LAVINESPA, SL, ARTIUM VALENCIANA, SL, MIGUEL ANGEL NELSON FALCIONE, sobre DESPIDO y RECLAMACION DE CANTIDAD, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Habiendo celebrado el acto de juicio, y a la vista de lo actuado en los autos DSP 458 Y 459 de 2.015, en los cuales se acordó la suspensión del trámite en los términos establecidos en el artículo 86 de la LRJS, acuerdo, igualmente, suspender las presentes actuaciones hasta que se resuelva el referido incidente, al considerar que tal resolución podría tener incidencia para el presente procedimiento.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LAVINESPA, SL, ARTIUM VALENCIANA, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a diecisiete de Febrero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

